

# MEMORIA DE LABORES 2019



**COMISIÓN  
COORDINADORA DEL  
SECTOR DE JUSTICIA**

Sumando esfuerzos para una sociedad más justa



Unidad Técnica Ejecutiva  
del Sector de Justicia

---

*“Coordinando e Integrando el Sector de Justicia”*



# MEMORIA DE LABORES 2019

*“Coordinando e Integrando el Sector de Justicia”*



<b>Contenido .....</b>	<b>Página</b>
<b>Presentación .....</b>	<b>8</b>
Comisión Coordinadora del Sector de Justicia (CCSJ) .....	10
Generalidades de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia .....	11
Generalidades de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia.....	13
Líneas y Objetivos Estratégicos de la UTE.....	16
<b>Fortalecimiento Institucional .....</b>	<b>17</b>
I. Ejecución de la Planificación Estratégica y Operativa 2019.....	17
II. Implementación de la gestión por procesos.....	17
III. Fortalecimiento de la gestión institucional.....	18
IV. Protección y atención a víctimas y testigos.....	23
<b>Gestión Efectiva y Transparente de los Recursos.....</b>	<b>24</b>
I. Ejecución presupuestaria .....	24
II. Cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública .....	25
III. Rendición de cuentas .....	25
IV. Inversión tecnológica .....	26
V. Sistema de control .....	27

<b>Articulación del Sector de Justicia .....</b>	<b>28</b>
I. Análisis jurídico, en el ámbito académico, respecto del régimen de garantías mobiliarias, y su impacto en el Sistema de Administración de Justicia. ....	28
II. Aspectos fundamentales del proceso administrativo y de la jurisdicción contencioso administrativa. ....	28
III. Avances y desafíos en la implementación de los estándares interamericanos de Derechos Humanos en materia de Justicia Transicional en el país.....	29
IV. Prisión preventiva: Su relación con el esquema de hacinamiento carcelario. ....	31
V. Marco normativo abordado por el Comité Directivo Interinstitucional para la actualización de la agenda de reforma legal del Sector de Justicia, en los ejercicios de análisis realizados. ....	31
VI. Jornada de salud, Derechos Humanos y Derecho Constitucional. ....	32
VII. Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los funcionarios que conforman el CDI para la actualización de la agenda de reforma legal. ....	33
VIII. Divulgación y análisis con el Sector de Justicia de la Política de Persecución Penal y Política de Persecución Penal en materia de violencia contra las mujeres de la FGR.....	34
IX. Coordinación con el grupo gestor en materia penal juvenil, con el objeto de analizar temáticas relevantes para la aplicación de la Ley Penal Juvenil. ....	34
X. Acciones ejecutadas para el cumplimiento del fallo de la sentencia del Proceso de Amparo 411-2017 .....	35
XI. Representación de la CCSJ en audiencia pública relativa al fenómeno de desplazamiento forzado convocada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) .....	35
XII. Taller “Abordaje integral en salud penitenciaria” dirigido a personal del Sistema de Administración de Justicia .....	36
XIII. La protección judicial integral a las mujeres víctimas de violencia .....	36

XIV. Jornada “Buenas prácticas de los principios rectores de la LIE” .....	37
XV. Participación en encuentro anual del Programa el PAcCTO .....	37
XVI. Proyecto “Fortalecimiento de las instituciones del Sector de Justicia y Seguridad en El Salvador, para la protección y atención eficaz de las mujeres víctimas de violencia de género” .....	38
XVII. Acceso a la justicia para personas con discapacidad .....	43
XVIII. Producción de materiales para mejora del acceso a la justicia a las personas con discapacidad.....	44
XIX. Programa de educación legal popular.....	45
XX. Ciclo de conferencias UTE 2019 “El impacto de la extinción de dominio en el Proceso Penal” .....	47
XXI. Certamen de Investigación Jurídica .....	48
XXII. Coordinación sectorial en materia de transparencia y acceso a la información .....	50
XXIII. Fortalecimiento de los procesos formativos a nivel de administración pública .....	51
XXIV. Publicaciones UTE 2019 .....	51
XXV. Consultorías relevantes ejecutadas .....	52

# PRESENTACIÓN



*Licda. Kenia Elizabeth  
Melgar de Palacios*

Directora General de la UTE

De acuerdo a lo establecido en los artículos 22, 32 y 33 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE), y en cumplimiento al artículo 4, literal h de la Ley de Acceso a la Información Pública en consonancia con el Plan Estratégico 2018-2022, presento a ustedes el documento que contiene la memoria de labores institucional, la cual intenta resumir las principales actividades realizadas por la UTE en el período comprendido entre enero y diciembre de 2019.

El presente documento constituye un instrumento propicio, para dar a conocer a la ciudadanía las principales acciones realizadas bajo una gestión que, con enfoque de resultados, que en consonancia con los principios que rigen la Ética Pública, permiten reflejar la transparencia en el manejo de los fondos asignados y el adecuado cumplimiento de la planificación estratégica para alcanzar estándares de buena gobernanza y buena administración, con acciones enfocadas a la coordinación sectorial y al fortalecimiento de las Instituciones del Sector de Justicia.

De conformidad a la programación de objetivos estratégicos y operativos establecidos en el Plan Operativo Anual 2019, se han desarrollado con fondos del presupuesto del Gobierno de El Salvador, así como, con recursos provenientes de la cooperación internacional la cual esencialmente por medio de apoyo técnico y financiero, ha complementado la ejecución de planes, programas y proyectos insertos en la planificación institucional; unos relacionados principalmente con el fortalecimiento sectorial para la atención integral de las mujeres que enfrentan violencia, otros coadyuvando en la línea de trabajo de acceso a la justicia para personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, como los más relevantes.

Es así, que la memoria de labores de la UTE resume actividades institucionales y esfuerzos de coordinación sectorial, de acuerdo a la naturaleza institucional que son orientados a la consecución de resultados estratégicos, en beneficio del Sistema de Administración de Justicia del país.

Asimismo, es menester reconocer el gran impulso y compromiso con la institucionalidad desde la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, máximo ente coordinador del Sector de Justicia, cuyos objetivos son realizar la coordinación, al más alto nivel de las instituciones del mencionado sector; definir políticas y estrategias de desarrollo de este; y decidir sobre los planes, programas y proyectos que deben ser desarrollados en el mismo, constituyéndose la UTE en su brazo ejecutor de acuerdo a su ley de creación.

Valga entonces la lectura del presente instrumento de rendición de cuentas correspondiente al año fiscal 2019.



## COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA

Sumando esfuerzos para una sociedad más justa



# COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA (CCSJ)



**Dr. José Oscar Armando Pineda Navas**  
Presidente del Órgano Judicial y de la Corte Suprema de Justicia



**Ing. Rogelio Eduardo Rivas Polanco**  
Ministro de Justicia y Seguridad Pública



**Dr. Raúl Ernesto Melara Morán**  
Fiscal General de la República



**Msc. Miriam Gerardine Aldana Revelo**  
Procuradora General de la República



**Dra. (h.c.) María Antonieta Josa de Parada**  
Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura



**Licda. Kenia Elizabeth Melgar de Palacios**  
Directora General

## Generalidades de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia

### i. Naturaleza

La Comisión Coordinadora del Sector de Justicia (CCSJ) es el ente coordinador del Sector de Justicia y el organismo superior de la Unidad Técnica Ejecutiva; fue creada como institución permanente mediante la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, emitida por el Decreto Legislativo N° 639 de fecha 22 de febrero de 1996, publicado en el Diario Oficial N° 48, tomo N° 330, del 8 de marzo de 1996.

Adicionalmente, es el ente rector del Programa de Protección de Víctimas y Testigos, según el artículo 5 de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos, emitida por el Decreto Legislativo 1029, del 26 de abril de 2006, publicada en el Diario Oficial N° 95, tomo N° 371 de fecha 25 de mayo de 2006.

### ii. Integración

La Comisión Coordinadora está integrada por el Presidente del Órgano Judicial, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, el Fiscal General de la República, la Procuradora General de la República y la Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura.

### iii. Objetivos y atribuciones

La Comisión Coordinadora tiene como principales objetivos los siguientes:

- Realizar la coordinación al más alto nivel de las instituciones del Sector de Justicia;
- Definir políticas y estrategias de desarrollo del sector;
- Decidir sobre los planes, programas y proyectos comunes que deben ser desarrollados por el sector.

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos la Comisión Coordinadora posee las atribuciones siguientes:

- a) Definir, diseñar y ejecutar por medio de los organismos competentes, la política nacional y estrategias de desarrollo del Sector de Justicia;
- b) Promover la coordinación entre las instituciones del Sector de Justicia, y con aquellas que, de alguna manera, se relacionan con actividades de dicho Sector;
- c) Dar seguimiento, de acuerdo a sus respectivas competencias, a las actividades que de manera conjunta corresponda realizar a las instituciones del Sector, así como apoyar aquellas que en forma particular les corresponda ejecutar a las mismas;

- d) Planificar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar, al más alto nivel, los planes, programas, proyectos y acciones que deban ser desarrollados por las instituciones del Sector de Justicia, tendientes a satisfacer necesidades comunes de éste y particulares de las instituciones que lo conforman;
- e) Aprobar el anteproyecto de presupuesto especial y régimen de salarios de la Unidad Técnica Ejecutiva para cada ejercicio fiscal; y someterlo a consideración del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Justicia, para los trámites correspondientes;
- f) Aprobar planes amplios y de largo plazo y planes de acción y especiales para todo el Sector, los planes anuales operativos de cada institución y de la Unidad Técnica Ejecutiva; así como la memoria anual de labores que esta Unidad debe presentar;
- g) Aprobar el otorgamiento de compraventa y otros contratos cuyo valor exceda de cien mil colones; y la realización de cualquier obra cuyo valor sea superior a dicha suma; así como los contratos en los cuales la Unidad Técnica Ejecutiva se obligue a pagar más de veinticinco mil colones mensuales. Todo de conformidad con la Ley. Se exceptúan los casos de los proyectos asistidos financieramente por organismos nacionales o internacionales en los cuales por disposición legislativa o mediante Convenio, se tengan que aplicar otras normas y procedimientos;
- h) Estudiar y analizar la problemática de la administración de justicia en sus diferentes áreas y cualquier otra específica relacionada con el Sector, que a su juicio fuere necesario atender;
- i) Relacionarse con gobiernos, organismos internacionales o entidades de carácter privado, nacionales o extranjeras, y autorizar a la Unidad Técnica Ejecutiva para gestionar a través de los organismos competentes o directamente, asistencia o cooperación técnica y financiera para el Sector de Justicia;
- j) Nombrar y remover, por causas legales, al Director General, al Subdirector General y al Auditor de la Unidad Técnica Ejecutiva;
- k) Conceder licencia al Director General y al Subdirector General y designar en caso de ausencia legal de ambos, al Director de Área que los suplirá;
- l) Elaborar el proyecto de reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la Unidad Técnica Ejecutiva, y dictar los reglamentos internos que fueren necesarios para el cumplimiento de esta ley;
- m) Las que determine la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la Unidad Técnica Ejecutiva, la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos y los reglamentos.

## Generalidades de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia

### i. Naturaleza

La Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE) fue creada por la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la Unidad Técnica Ejecutiva, como una entidad de derecho público descentralizada, con autonomía en lo técnico, financiero, administrativo y en el ejercicio de sus funciones, con patrimonio y personalidad jurídica propio. Es la encargada de dar asistencia técnica, administrativa y financiera a la Comisión para el cumplimiento de sus atribuciones, y de supervisar la ejecución de sus decisiones y acuerdos.

Adicionalmente, es el ente encargado de administrar el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, según el artículo 6 de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos.

### ii. Objetivos

La UTE tiene como objetivos:

- Ejecutar y cumplir las decisiones y acuerdos adoptados por la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, dentro de las atribuciones que por Ley le corresponden;
- Coordinar y supervisar la ejecución de la política nacional del Sector de Justicia, acordada por la Comisión Coordinadora;

- Coordinar la planificación, patrocinio, ejecución y la asesoría de los planes, programas y proyectos de las instituciones que integran el Sector de Justicia y de las otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, que se relacionen con dicho sector;
- Supervisar, dar seguimiento o, en su caso, ejecutar planes, programas, proyectos y acciones del Sector de Justicia.

### iii. Atribuciones

Para el cumplimiento de los objetivos, la UTE tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Dar seguimiento a las actividades concretas que a cada institución del Sector de Justicia corresponda ejecutar y mejorar la coordinación entre las instituciones;
- Supervisar y dar seguimiento a los planes amplios y de largo plazo para la reforma del Sector de Justicia;
- Proporcionar a la Comisión Coordinadora, la asistencia técnica, administrativa y financiera que, de acuerdo a su Ley Orgánica, ésta le requiera para el cumplimiento de sus atribuciones. La asistencia técnica comprenderá, entre otros aspectos los siguientes: reforma legal, apoyo en actividades de fortalecimiento institucional, capacitación, divulgación y comunicaciones;

- Mantener relaciones e intercambio de información con entidades estatales, nacionales e internacionales, organismos financieros y personas de derecho privado, e informar a la Comisión Coordinadora para la suscripción de los convenios de asistencia que fueren necesarios;
- Intervenir en la preparación de los planes, programas y proyectos de las instituciones del Sector de Justicia y de otros organismos o entidades relacionados con dicho Sector, supervisar el desarrollo de los mismos y dar seguimiento a los que se encuentren en ejecución;
- Elaborar sus propios planes de acción y aquellos especiales que fueren requeridos por las instituciones del Sector;
- Organizar eventos nacionales e internacionales relacionados con el Sector;
- Coordinar la asistencia técnica, capacitación y educación pública y actividades de observación, de especialización y estudio y otras actividades similares para el Sector de Justicia;
- Cualquier otra atribución que determine la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la Unidad Técnica Ejecutiva, la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos, o que le fuere encomendada por la Comisión Coordinadora.

#### **iv. Misión institucional**

Asistir técnica, administrativa y financieramente a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia en la gestión de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos, para coadyuvar a la administración de justicia.

#### **v. Visión institucional**

Ser reconocidos en el ámbito nacional e internacional por la excelencia y liderazgo en la integración para la transformación del Sector de Justicia.

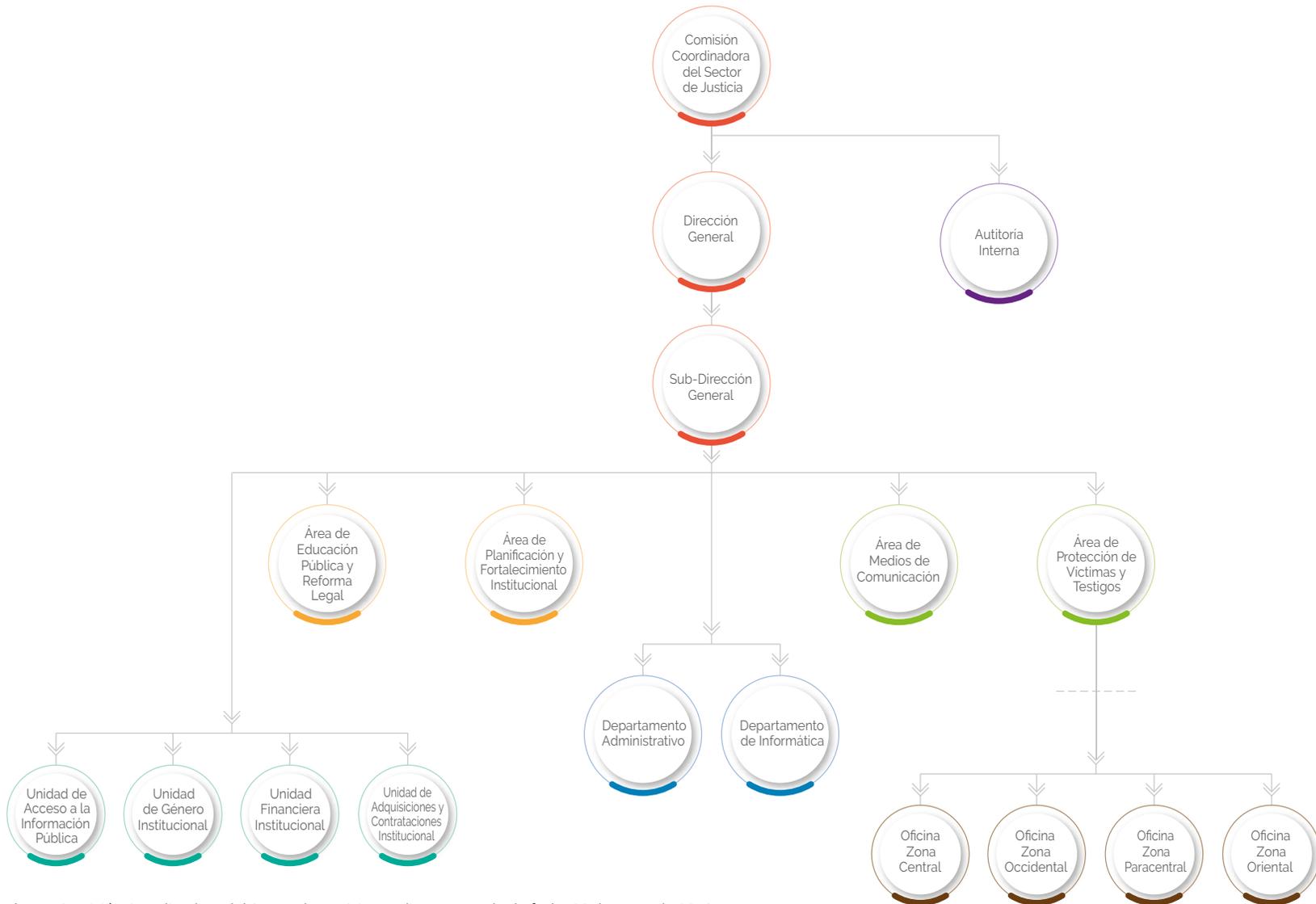
#### **vi. Valores**

- Equidad
- Ética
- Lealtad
- Excelencia
- Transparencia

#### **vii. Estructura organizativa**

Para asegurar el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus atribuciones, la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia dispone de una estructura organizativa que en esencia responde a lo establecido en la ley de creación de la institución, así como a lo contemplado en otras normativas que inciden en la estructura institucional.

## Organigrama institucional



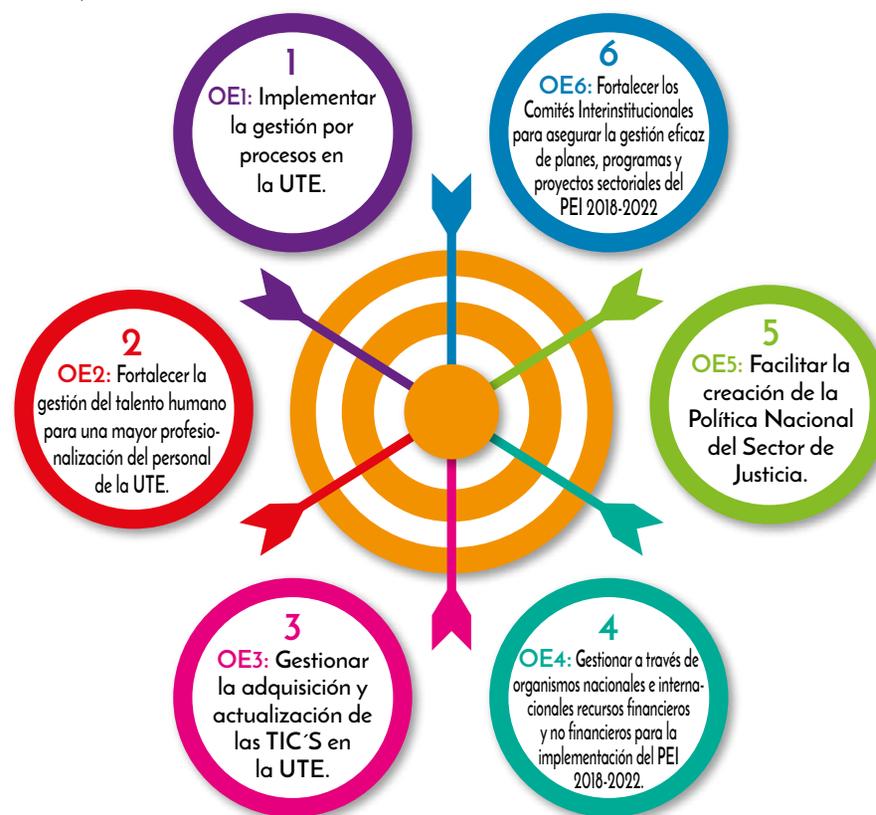
Aprobada por Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, mediante acuerdo de fecha 30 de mayo de 2018

## Líneas y objetivos estratégicos de la UTE

Las Líneas Estratégicas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, establecidas en el marco del Plan Estratégico Institucional 2018-2022, que constituyen el marco de referencia para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos de la institución son las siguientes:



Los Objetivos Estratégicos que orientan la dinámica del trabajo que la UTE realiza para el fortalecimiento de las instituciones del Sector de Justicia, son:



Las acciones realizadas por la UTE durante el año 2019, en atención a las líneas de trabajo establecidas en el marco de la planificación estratégica y operativa, se presentan a continuación.



# Fortalecimiento Institucional

## I. Ejecución de la planificación estratégica y operativa 2019

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, fueron elaborados y presentados de manera trimestral a la Dirección General, y de forma semestral a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, los Informes de cumplimiento de objetivos estratégicos y objetivos operativos, de la Programación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Anual (POA) 2019.

Mediante estos documentos se monitorea e informa el grado de cumplimiento alcanzado por cada una de las direcciones, gerencias y jefaturas de la UTE, respecto a la programación de objetivos estratégicos y operativos, establecidos en la planificación operativa 2019.

Es así que, con base a la gestión realizada por las diferentes unidades organizativas durante el período comprendido de enero a diciembre, el Indicador de cumplimiento institucional de objetivos operativos fue de **101.72%**, el cual representa un grado de excelencia en la ejecución técnica y financiera de las actividades, orientada al alcance de los objetivos institucionales.

## II. Implementación de la gestión por procesos

Con el objeto de volver más eficiente la gestión institucional, fueron documentados los procesos sustantivos, de apoyo y estratégicos/administrativos, elaborándose así el Manual de Procesos Institucionales, el cual fue aprobado por la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.

Fueron impartidas diferentes jornadas formativas dirigidas al personal de la UTE, en las cuales se dio a conocer la importancia de la documentación de los procesos como método para visualizar la relación existente entre las diversas unidades organizativas en el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, se distribuyeron en las diferentes oficinas regionales de la UTE los mapas de procesos de cada unidad organizativa.

Los resultados obtenidos a partir de la documentación de los procesos fueron los siguientes:





## III. Fortalecimiento de la gestión institucional

### • Formación continua del personal

Con el objeto fortalecer los conocimientos y capacidades técnicas del personal de la institución para el mejor desempeño de sus funciones, fue gestionado el plan anual de capacitación, impartándose diversas temáticas, entre las cuales se encuentran:

- ABC de las Masculinidades, ABC de la igualdad sustantiva y ABC vida libre de violencia para las mujeres.
- Inducción sobre la Ley y Reglamento de ética gubernamental.
- Formación a formadores en masculinidades y justicia desde la interseccionalidad.
- Rol de los administradores de contratos.
- Ley de Procedimientos Administrativos.
- La protección judicial integral a las mujeres víctimas de violencia.
- Erradicar la reproducción de esquemas culturales y sociales discriminatorios que promueven la violencia contra las mujeres.
- Comunicación con perspectiva de género.

- Auto cuidado y salud mental.
- Métodos para la implementación de la gestión por procesos.
- Empatía y confianza en el servidor público.
- Formulación de proyectos de cooperación internacional.
- Liderazgo y trabajo en equipo.
- Curso para tutores virtuales plataforma e-Learning.
- El acoso laboral y sexual.
- Estrategia ética comunicativa, lineamientos conceptuales y prácticos.
- Protección de datos personales.
- Derecho a acceso a la justicia como garantía de derechos humanos para personas con discapacidad.
- Psicología energética y positiva.



Curso especializado sobre la Ley de Procedimientos Administrativos



Curso “Erradicar la reproducción de esquemas culturales y sociales discriminatorios que promueven la violencia contra las mujeres”



# Fortalecimiento Institucional



Evento conmemorativo del día de la no violencia contra las mujeres realizado el 25 de noviembre de 2019



Desarrollo de jornadas formativas sobre clasificación de información, responsabilidades administrativas, manejo y protección de datos personales, y otras temáticas relacionadas a la Ley de Acceso a la Información Pública

- **Comités institucionales**

Fueron realizadas diversas acciones por parte de las comisiones institucionales conformadas para cumplimiento de las disposiciones normativas.



Integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional



# Fortalecimiento Institucional



Accreditación de integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional por parte del Patronato del Cuerpo de Bomberos

Además, los integrantes del comité y personal de apoyo a éste, asistieron a la conferencia en FEPADE: **“Nuevos riesgos laborales: Enfermedades psicosociales laborales”**, cuyo objetivo principal fue la sensibilización sobre las enfermedades psicosociales más comunes y su impacto en el bienestar del colaborador y en la efectividad de la institución.

Asimismo, llevaron a cabo simulacros de evacuación en casos de movimientos telúricos, con el personal que se encuentra en las instalaciones de la oficina central ubicada en la Colonia San Francisco en San Salvador.



Integrantes del Comité de Ética Institucional



Desarrollo de seminario taller “Empatía y confianza en el servidor público”



# Fortalecimiento Institucional



Integrantes del Comité de Medio Ambiente



Campaña de concientización de protección del medio ambiente



Integrantes del Comité de actualización de la normativa institucional

Con el fin de mejorar la eficiencia en la administración de los recursos institucionales, se revisaron y actualizaron las Normas Técnicas de Control Interno de la UTE, las cuales fueron presentadas y aprobadas por la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, habiéndose, además, enviado a la Corte de Cuentas de la República para su correspondiente autorización.

- **Normativa institucional**

## **Proceso de construcción de la Política Institucional de Igualdad y no Discriminación de la UTE**

En la línea de garantizar una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la UTE ejecutó acciones para transversalizar el enfoque de género y de derechos humanos de las mujeres.



# Fortalecimiento Institucional

En este contexto, se elaboró la Política Institucional de Igualdad y no Discriminación, así como el plan de acción de la misma, mediante un proceso de consulta y de análisis sistemático de las necesidades de la UTE, estableciendo lineamientos más adecuados para la intervención tendiente a la promoción de una cultura política en igualdad de derechos para mujeres y hombres a nivel institucional.

En seguimiento a los requisitos de implementación, la Política se encuentra en fase de revisión por parte de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.



Taller Consultivo relacionado con el proceso de construcción de la Política Institucional de Igualdad y no Discriminación

- **Administración de activos fijos**

Se llevó a cabo un diagnóstico de la flota vehicular de la UTE, a partir del cual se identificaron altos costos en mantenimiento, consumo de combustible, tiempos de reparación que impactaban en la operatividad institucional, además del riesgo del personal institucional que los utilizaba. En ese contexto, con autorización de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia se procedió a la donación de tres vehículos a la Procuraduría General de la República y tres al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.





# Fortalecimiento Institucional

Adicionalmente, se identificaron los bienes en estado de deterioro, obsoletos o inservibles, los cuales previa autorización de la Comisión Coordinadora se procedió a su donación al Instituto Nacional Técnico Industrial (INTI).



- **Administración de nueva flota vehicular**

Como resultado de identificar la necesidad de fortalecimiento logístico en la institución, se renovó la flota vehicular, generando una disminución en los costos operativos en el año 2019, tanto en el consumo de combustible como en el mantenimiento de los vehículos, proveyendo de mayor seguridad al personal institucional.



## IV. Protección y atención a víctimas y testigos

- **Solicitudes recibidas de medidas de protección a víctimas y testigos y otorgamiento de medidas**

Durante el periodo de enero a diciembre, fueron recibidas un total **2,439** solicitudes de medidas de protección, emitiéndose **3,563** resoluciones de otorgamiento de medidas respecto a las solicitudes recibidas por los equipos técnicos especializados a nivel nacional.

- **Ejecución de Plan de Atención Integral**

Con el objeto de garantizar la integridad física y emocional de las personas que se encuentran en riesgo como consecuencia de su intervención en la investigación de un delito o en un proceso judicial, el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, administrado por la UTE, elaboró y ejecutó el plan de atención integral 2019, a efecto de proveer la atención médica, psicológica y social a las personas que se encuentran albergadas y que gozan de medidas de protección; llevándose a cabo diferentes actividades de esparcimiento, jornadas de atención espiritual, elaboración de artesanías, jornadas de sensibilización sobre temas en materia de salud, talleres de formación ocupacional, entre otras; dirigidas a fomentar la práctica de valores, la recreación, el sentido de pertenencia, reconocimiento del trabajo en grupo, que contribuyan a fortalecer la estabilidad emocional y reforzar las capacidades laborales auto sostenibles para el proceso de reinserción a la vida laboral y social.

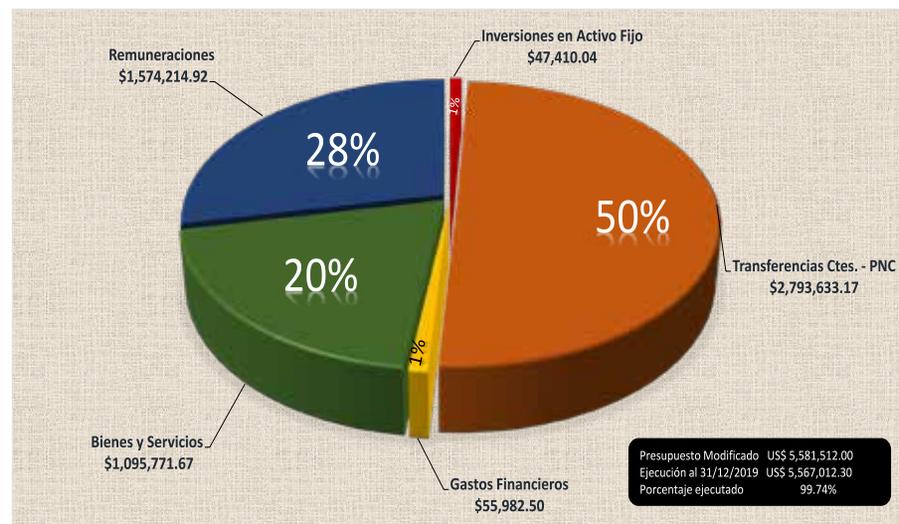
Algunas de estas acciones fueron ejecutadas con apoyo de otras instituciones, habiéndose realizado las gestiones administrativas pertinentes para su ejecución.



# Gestión efectiva y transparente de los recursos

## I. Ejecución presupuestaria

La UTE en el año 2019, contó con una asignación inicial de US\$5,163,342.00 la cual durante el año fue reforzada con un total de \$505,000.00 procedentes de la aplicación de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia (CESC); por lo que el presupuesto institucional se vio modificado a un total de US\$5,581,512.00 con una ejecución al 31 de diciembre de 2019 del 99.74% tal como se muestra a continuación:



CTA	DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO	AJUSTES 1ER TRIMESTRE	AJUSTE 2° TRIMESTRE	AJUSTE 4° TRIMESTRE	FONDOS CESC 2019	TRANSF MJSP	PRESUPUESTO MODIFICADO	COMPROMETIDO AÑO 2019	%	DISPONIBLE
51	REMUNERACIONES	1,620,265.00	0.00	-34,910.00	-30,971.00	57,000.00	-36,414.00	1,574,970.00	1,574,214.92	100%	755.08
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,088,372.00	-7,400.00	6,500.00	41,261.00	0.00	-23,596.00	1,105,137.00	1,095,771.67	99%	9,365.33
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	50,580.00	7,400.00	0.00	0.00	0.00	-1,990.00	55,990.00	55,982.50	100%	7.50
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,382,810.00	0.00	0.00	-11,500.00	448,000.00	-21,315.00	2,797,995.00	2,793,633.17	100%	4,361.83
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	21,315.00	0.00	28,410.00	1,210.00	0.00	-3,515.00	47,420.00	47,410.04	100%	9.96
	<b>TOTALES</b>	<b>5,163,342.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>505,000.00</b>	<b>-86,830.00</b>	<b>5,581,512.00</b>	<b>5,567,012.30</b>	<b>100%</b>	<b>14,499.70</b>



# Gestión efectiva y transparente de los recursos

## II. Cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública

La UTE, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública, y su Reglamento, realizó las siguientes acciones:

- Proporcionó respuesta a las solicitudes de información recibidas por la población, en los plazos establecidos en dicha normativa.
- En los meses de enero, abril, julio y octubre fue actualizada y publicada la información oficiosa en el Portal de Transparencia Institucional.
- Se remitió al Instituto de Acceso a la Información Pública el informe anual sobre las solicitudes de información recibidas y tramitadas correspondiente al año 2018 y en el semestre I y II del año 2019. Asimismo, fue enviada la actualización del Índice de Información Reservada de la institución.

## III. Rendición de cuentas

La gestión institucional tiene como una de sus líneas estratégicas la transparencia, por lo que, con el apoyo técnico y financiero de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, desarrolló la rendición de cuentas y el lanzamiento del nuevo Portal de Transparencia institucional, en el mes de junio 2019, el cual contó con la participación de los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, integrantes de los Comités Directivos Interinstitucionales de las instituciones que conforman el Sector de Justicia y grupos de interés vinculados a dicho sector.

En este evento se dieron a conocer las actividades desarrolladas por la UTE a lo largo del 2018, de acuerdo a la planificación estratégica y operativa institucional, tanto con fondos GOES, como con recursos provenientes de la cooperación internacional.

El nuevo portal de transparencia permite publicar la información oficiosa acorde a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento, garantizando y facilitando a la población el derecho de acceso a la información pública y al mismo tiempo genera mecanismos para la promoción de la participación ciudadana en el accionar institucional de una forma amigable con el usuario.



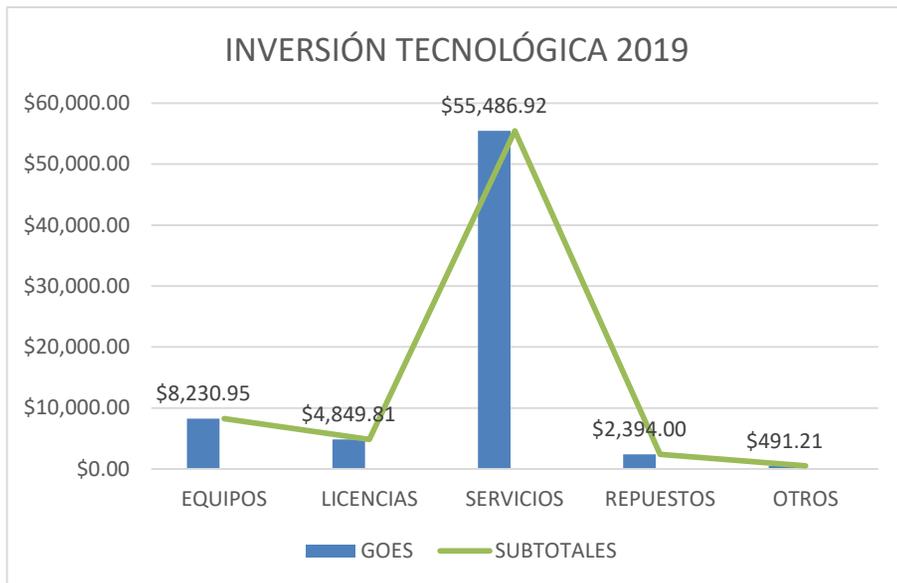
Evento de rendición de cuentas y lanzamiento del nuevo portal de transparencia de la UTE



# Gestión efectiva y transparente de los recursos

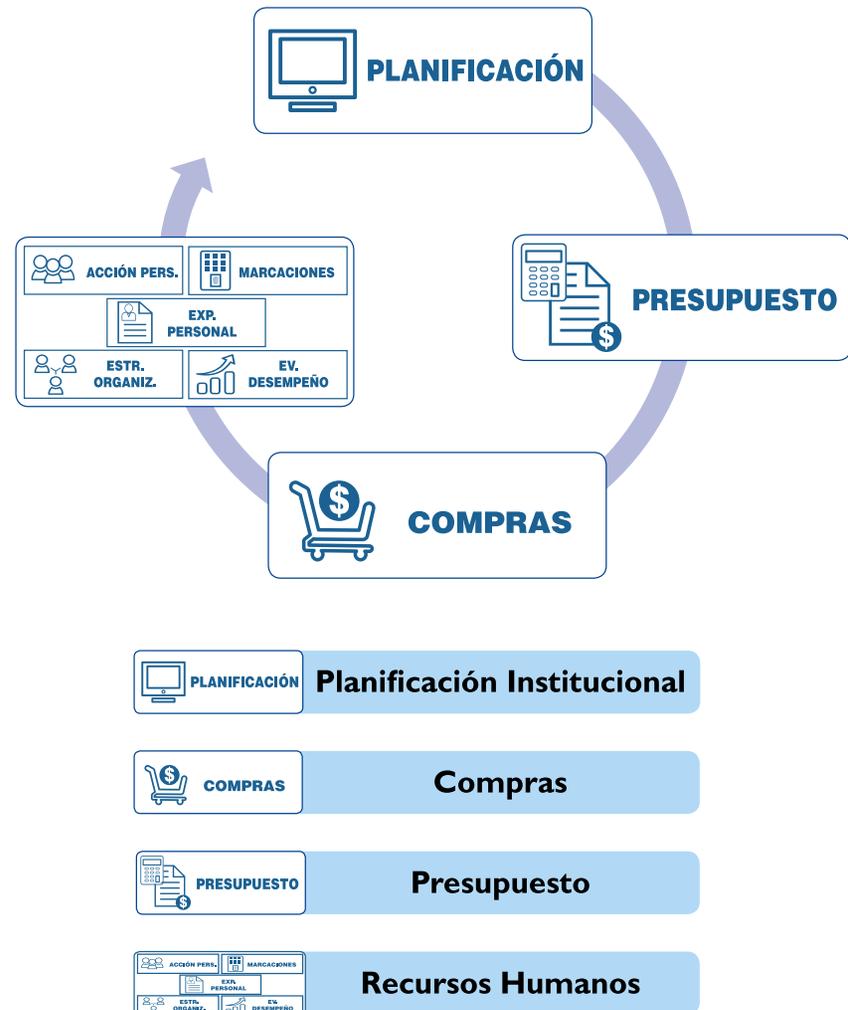
## IV. Inversión tecnológica

Durante el año la inversión tecnológica comprendió la adquisición de bienes informáticos (equipos y licencias de software), servicios de comunicaciones (enlaces de datos privados e internet), mantenimientos preventivos e instalación y configuración de redes de datos, así como de sistemas de video vigilancia en los inmuebles administrados por la UTE. Asimismo, comprendió la adquisición de repuestos y otros bienes como accesorios informáticos, materiales eléctricos, etc. Con la mencionada inversión se fortalecieron los sistemas y equipos informáticos para la mejora de la gestión institucional.



Además, durante el periodo se realizó el diseño, desarrollo e implementación de la primera etapa del Sistema de Información Integrado de la UTE, que tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento

institucional, y que permitirá el control y registro de los procesos de planificación, compras, presupuesto y recursos humanos, fortaleciendo así la transparencia en la gestión de la administración y contribuyendo a la toma de decisiones.





## V. Sistema de control

Auditoría Interna realizó actividades de aseguramiento y de asesoría, como parte del Sistema de Trabajo de Control establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la Unidad Técnica Ejecutiva; lo anterior en el marco de las atribuciones establecidas en el artículo 86 del referido Reglamento, así como la normativa establecida por la Corte de Cuentas de la República.

### • Actividades de aseguramiento

El aseguramiento corresponde a las evaluaciones posteriores conocidas comúnmente como Auditorías, las cuales se realizaron de acuerdo a las disposiciones establecidas en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, el Reglamento de Normas Técnicas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, y el Manual de Auditoría Interna de la UTE.

De acuerdo a las atribuciones del área y la evaluación de riesgos por área de gestión institucional; se elaboró el plan anual de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, conteniendo las actividades siguientes:

NOMBRE DE LA AUDITORIA	RESULTADOS
	RECOMENDACIONES
Auditoría especial a marcaciones y licencias	4
Auditoría especial al sistema de control de combustible.	3
Auditoría especial al control de vehículos	2
15 Arqueos de caja chica a nivel nacional	No se detectaron errores o fraudes importantes en el uso de los fondos

### • Actividades de asesoría

Como parte de las actividades de asesoría se desarrollaron cuatro acciones, las cuales fueron atendidas de acuerdo a las designaciones, solicitudes o requerimientos de la Dirección General o de las demás jefaturas institucionales, proporcionando en ellas el soporte necesario y oportuno en la gestión institucional. las acciones se detallan a continuación:





# Articulación del Sector de Justicia

## I. Análisis jurídico, en el ámbito académico, respecto del régimen de garantías mobiliarias, y su impacto en el Sistema de Administración de Justicia

En el contexto de la promoción del XIV Certamen de Investigación Jurídica, en el mes de marzo, en las instalaciones de la Universidad de Oriente (UNIVO) y de la Universidad Gerardo Barrios, departamento de San Miguel, se desarrolló la conferencia denominada “Mecanismos de Ejecución de Garantías” a cargo del Juez Cuarto Civil y Mercantil de San Salvador, Máster José Miguel Lemus Escalante, la cual fue dirigida a estudiantes de las referidas universidades.

Asimismo, el día quince de marzo, se realizaron jornadas divulgativas en materia de “Garantías Mobiliarias”, en las instalaciones de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador de la ciudad de Santa Ana, y en las instalaciones de la Universidad Modular Abierta (UMA) de la ciudad de Sonsonate.



## II. Aspectos fundamentales del proceso administrativo y de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

### Ejercicio de análisis interinstitucional con enfoque multidisciplinario de cara a las innovaciones en los marcos normativos institucionales

La Comisión Coordinadora del Sector de Justicia a través de su brazo ejecutor la Unidad Técnica Ejecutiva, en atención a la necesidad de fortalecer las capacidades de los servidores públicos, de cara a la entrada en vigencia de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y la Ley de Procedimientos Administrativos, realizó un ejercicio sectorial de formación denominado: **“Aspectos fundamentales del proceso administrativo y la Jurisdicción Contencioso Administrativa”**, dirigido a 255 servidores públicos



# Articulación del Sector de Justicia

de las instituciones del Sector y otras instituciones afines. Este ejercicio formativo fue desarrollado en 4 jornadas de 8 horas cada una, en los meses de abril y mayo, en el Auditorium del Comando de Doctrina y Educación Militar (CODEM).



Adicionalmente y en coordinación con el Ministerio de la Defensa Nacional, en el mes de diciembre se realizó una jornada divulgativa de temas relevantes en materia Contencioso Administrativa, en el Auditorium del Comando de Doctrina Militar, con la finalidad de instruir e incrementar las capacidades técnicas del personal profesional que se desempeña en dicha rama del Derecho dentro de la referida institución castrense.

### III. Avances y desafíos en la implementación de los estándares interamericanos de Derechos Humanos en materia de Justicia Transicional en el país

- **Mesa de alto diálogo**

En el marco de las actividades de cooperación técnica de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, para promover el fortalecimiento de capacidades del Sector de Justicia, comprendida, en el “Proyecto Regional de Derechos Humanos y Democracia”, el cual fue ejecutado de forma conjunta entre la CIDH y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF por sus siglas en inglés) y bajo el liderazgo de la Comisión Coordinación del Sector de Justicia, se desarrolló una jornada de trabajo de 8 horas, con la participación de 53 servidores públicos vinculados al tema, y quienes además fueron previamente capacitados en la “Instancia de Formación Especializada de la CIDH en Justicia Transicional”, desarrollada en el año 2018, también bajo la iniciativa CCSJ-CIDH-PADF/USAID. La mesa de alto diálogo generó un espacio de intercambio y reflexión de los siguientes temas: El rol del Sistema



# Articulación del Sector de Justicia

Interamericano de Derechos Humanos en materia de Justicia Transicional; Estándares Interamericanos de Derechos Humanos en Materia de Justicia Transicional e Importancia del Control de Convencionalidad en el Sistema de Administración de Justicia en El Salvador.

materia de Justicia Transicional en El Salvador a la luz de los Estándares Interamericanos de Derechos Humanos; Institucionalidad pública con enfoque de Derechos Humanos y Justicia Transicional y Desafíos para avanzar en una agenda pública en la materia.

En el evento se contó con la destacada participación de la Presidenta de la CIDH, Dra. Esmeralda Arosemena de Troitño.



- **Foro sobre Justicia Transicional para el funcionariado del Sector de Justicia**

En atención a la necesidad de profundizar el conocimiento, estimular y promover la transformación cultural y social para la promoción de los Derechos Humanos, visibilizar los avances en dicha materia y difundir conocimiento sobre los derechos de toda la sociedad respecto de la memoria, verdad, justicia, reparación y no repetición, en relación a los casos históricos en El Salvador, bajo la iniciativa CCSJ-CIDH-PADF/USAID, fue desarrollada una jornada de trabajo, en la cual se contó con la participación de 150 servidores públicos, y con la presencia de especialistas en la materia, quienes presentaron las siguientes temáticas: Contextualización en materia de Justicia Transicional en El Salvador; Balance sobre los avances alcanzados y desafíos hacia el futuro en





## IV. Prisión preventiva: Su relación con el esquema de hacinamiento carcelario

La Comisión Coordinadora del Sector de Justicia a través de su brazo ejecutor la Unidad Técnica Ejecutiva y con el apoyo técnico y financiero del Proyecto Derechos y Dignidad/USAID, organizó el referido evento dirigido a 120 servidores públicos del Sector de Justicia, con el objeto de analizar temáticas tales como:

- Prisión preventiva
- Medidas alternativas a la prisión
- Estándares internacionales en la materia
- Aplicación del enfoque de género
- Defensa Penal efectiva, entre otras, con la finalidad de dar cumplimiento a sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



## V. Marco normativo abordado por el Comité Directivo Interinstitucional para la actualización de la agenda de reforma legal del Sector de Justicia, en los ejercicios de análisis realizados

- Derecho Constitucional
- Derecho Penal (delitos informáticos, usura, entre otros)
- Derecho Procesal Penal
- Derecho Civil, Derecho Procesal Civil y Mercantil
- Derecho Laboral
- Ley de Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos
- Ley del Diario Oficial
- Ley de la Carrera Administrativa Municipal
- Probidad
- Protección a los derechos de las mujeres
- Ley del Servicio Civil
- Discapacidad



# Articulación del Sector de Justicia

- Derecho de Familia y Procesal de Familia
- Registro de información genética
- Problemática operativa y normativa para la implementación de las audiencias virtuales, entre otros.



## VI. Jornada de salud, Derechos Humanos y Derecho Constitucional

La Comisión Coordinadora del Sector de Justicia a través de su brazo ejecutor la UTE, desarrolló el evento denominado: “Jornada de Salud, Derechos Humanos y Derecho Constitucional” para el cual se contó con el apoyo técnico y financiero de O’Neill Institute for National and Global Health Law, como especialista en la temática, estuvo dirigido a 120 servidores públicos, con el objeto de ofrecer estándares comparados e internacionales, así como técnicas de interpretación jurídica como insumos teóricos y prácticos, para avanzar en la aplicación del Derecho a la Salud; habiéndose analizado las siguientes temáticas:

- Los contenidos del Derecho a la Salud y el Principio de No Regresividad
- El Control de Convencionalidad y su operatividad en el derecho doméstico
- Habeas Corpus Correctivo, como mecanismo de protección a la salud de los privados de libertad
- Colisión de derechos fundamentales
- Técnicas de interpretación constitucional
- Ponderación de derechos, test de proporcionalidad e interpretación conforme, entre otros.



# Articulación del Sector de Justicia

Se analizó el rol del Sector para promover la salud, considerando los recientes avances jurisprudenciales en la región y la intersección entre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Constitucional.



## VII. Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los funcionarios que conforman el CDI para la actualización de la agenda de reforma legal

Se desarrolló el taller de fortalecimiento de las capacidades técnicas de los funcionarios que conforman el Comité Directivo Interinstitucional para la Actualización de la Agenda de Reforma Legal y otros funcionarios, en el cual se abordaron temas de relevancia para el funcionariado del Sector de Justicia, entre ellos: “Consideraciones generales de la prueba informática en el Código Procesal Penal”, “Violencia obstétrica” y “Firma electrónica”, entre otros.





# Articulación del Sector de Justicia

## VIII. Divulgación y análisis con el Sector de Justicia de la Política de Persecución Penal y Política de Persecución Penal en materia de violencia contra las mujeres de la FGR

A solicitud del señor Fiscal General de la República, en su calidad de miembro de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, se llevó a cabo el “Taller de divulgación de la Política de Persecución Penal y Política de Persecución Penal en materia de violencia contra las Mujeres, para la compilación de aportes, que permitan su implementación con enfoque sectorial”, el cual fue realizado en dos jornadas de trabajo, dirigidas a miembros de los diferentes Comités Directivos Interinstitucionales coordinados por la UTE. Actividad realizada con la finalidad de poner en conocimiento de los operadores del Sistema, el contenido de las políticas mencionadas, establecer un espacio de discusión desde el ámbito operativo multidisciplinario, y generar propuestas de acciones específicas para la construcción del plan de implementación de los ejes de trabajo de ambas políticas.



## IX. Coordinación con el grupo gestor en materia penal juvenil, con el objeto de analizar temáticas relevantes para la aplicación de la Ley Penal Juvenil

La UTE ejecutó un taller de trabajo con el Equipo Gestor, integrado por Jueces en materia Penal Juvenil, en el cual se realizó el análisis de las temáticas de mayor relevancia para la aplicación de la Ley Penal Juvenil.





## X. Acciones ejecutadas para el cumplimiento del fallo de la sentencia del Proceso de Amparo 411-2017

Con la participación de los designados oficiales por cada institución que integra la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, se llevaron a cabo diversos talleres para la construcción de los documentos: Insumos para la elaboración de la política e Insumos para la elaboración del protocolo, ambos para la atención y protección de las víctimas de desplazamiento forzado interno provocado por la violencia, crimen organizado especialmente las pandillas; en cumplimiento a la sentencia del proceso de amparo 411-2017 emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.



## XI. Representación de la CCSJ en audiencia pública relativa al fenómeno de desplazamiento forzado convocada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)



Participación de la Msc. Miriam Gerardine Aldana Revelo, Procuradora General de la República, como parte de la delegación que representó al Estado Salvadoreño.



# Articulación del Sector de Justicia

## XII. Taller “Abordaje integral en salud penitenciaria” dirigido a personal del Sistema de Administración de Justicia

Con la finalidad de abordar temáticas de relevante interés para los funcionarios especializados en el tema, la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia a través de su brazo ejecutor la Unidad Técnica Ejecutiva, desarrolló actividad con personal del sistema de administración de justicia especialistas en materia Penitenciaria, Jueces de Vigilancia Penitenciaria, Fiscales, Defensores Públicos, Miembros del Consejo Criminológico de la Dirección General de Centros Penales, Personal Médico del Ministerio de Salud de El Salvador y Médicos Forenses del Instituto de Medicina Legal. Se reflexionó en las siguientes temáticas:

- Grupos vulnerables
- Las condiciones de los detenidos con medidas de seguridad que se encuentran ubicados en el Hospital Psiquiátrico
- Los riesgos del deterioro cognitivo de los internos
- Derecho Penal del Enemigo
- Hábeas Corpus Correctivo.



## XIII. La protección judicial integral a las mujeres víctimas de violencia

En el mes de marzo, por medio de la Unidad de Género Institucional, se desarrolló el evento interinstitucional en el marco del Día Internacional de la Mujer denominado “La protección judicial integral a las mujeres víctimas de violencia” con la participación del Máster Carlos Ernesto Sánchez, Magistrado de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, con una ponencia magistral: “La debida diligencia en la aplicación de la LEIV en la Administración de Justicia”. Dentro del mismo evento se desarrolló el foro “La Operatividad de cara a la atención favor de los Derechos Humanos de la mujer” con la participación de distinguidas panelistas.





# Articulación del Sector de Justicia

## XIV. Jornada “Buenas prácticas de los principios rectores de la LIE”

En el marco de la conmemoración del Día Nacional e Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, en el mes de noviembre, se llevó a cabo la jornada de sensibilización denominada: “Buenas prácticas de los principios rectores de la LIE”, con el fin de coadyuvar al fiel cumplimiento de la legislación vigente en el país en favor de los derechos de las mujeres. Dicho evento estuvo dirigido a los integrantes de los diferentes Comités Directivos Institucionales del Sector de Justicia que lidera la UTE.

Además, se desarrolló la conferencia magistral “Principios Rectores de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres” y el Conversatorio denominado “Buenas prácticas del Principio de Transversalidad” con la participación de distinguidas especialistas en la materia.



## XV. Participación en encuentro anual del Programa el PACCTO

La UTE formó parte de las instituciones de El Salvador que participaron en el encuentro anual 2019 de este programa, cuyo objetivo es ofrecer un espacio de diálogo a los diferentes actores del programa para intercambiar experiencias y buenas prácticas.

Las instituciones participantes por parte de El Salvador fueron: Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil y Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia.



# Articulación del Sector de Justicia

La Directora General de la UTE, Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, fue invitada a participar en el panel de apertura del encuentro que se denominó “La coordinación interinstitucional: nuestra fuerza contra el crimen”. Expuso la experiencia exitosa de coordinación que posee la UTE a través de los Comités Directivos Interinstitucionales, conformados por representantes de las diferentes instituciones del Sector de Justicia, a partir del modelo de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para el desarrollo de procesos de trabajo articulados entre las instituciones que conforman el Sector de Justicia.



Funcionarios participantes por El Salvador en Encuentro anual del Programa EL PAcCTO La coordinación interinstitucional: nuestra fuerza contra el crimen.

## **XVI. Proyecto “Fortalecimiento de las instituciones del Sector de Justicia y Seguridad en El Salvador, para la protección y atención eficaz de las mujeres víctimas de violencia de género”**

Con el objeto de contribuir al fortalecimiento de las instituciones del Sector de Justicia en El Salvador, para la protección y atención eficaz de las mujeres víctimas de violencia de género; la UTE dio inicio a la ejecución del proyecto en mención, el cual finalizará en el año 2020, mediante recursos provenientes del Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo España-El Salvador, a través del apoyo técnico y financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El proyecto se enmarca en el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal que presta servicios en las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres (UIAEM), quienes requieren mejorar la capacidad de respuesta frente a las necesidades de las ciudadanas víctimas de violencia basada en género, la generación de un instrumento de atención libre de victimización secundaria en las UIAEM, a efecto de mejorar el contacto con la ciudadanía que requiere servicios de atención; así como, en el fortalecimiento del sistema estadístico de casos de violencia contra la mujer, para la mejora en los procesos y la calidad de los servicios brindados a mujeres víctimas de violencia.

De esta forma, el fortalecimiento operativo de las UIAEM requiere de un abordaje coordinado, complementario y participativo por parte de las instituciones del Sector de Justicia e instituciones afines, con el fin de mejorar los niveles de efectividad y eficiencia de los servicios ofrecidos a las personas usuarias.



# Articulación del Sector de Justicia

En este contexto, para el alcance de los resultados esperados del proyecto, se focalizaron las intervenciones, procurando la territorialización de las mismas, a manera de generar cambios culturales, como respuesta a factores estructurales de la violencia.

De acuerdo a ello, el proyecto contempla la ejecución de acciones estratégicas las cuales, bajo un enfoque de progresividad, permitirán generar impactos significativos en el Sistema de Administración de Justicia, para el mejoramiento de los servicios de atención y protección brindados a mujeres víctimas de violencia basada en género.

Por otra parte, las acciones orientadas a la divulgación, difusión y promoción de las actividades de las UIAEM, constituyen un componente fundamental para visibilizar el esfuerzo sectorial y mejorar la accesibilidad de la justicia, los sistemas de atención a la usuaria y la coordinación institucional, a efecto de incrementar las atenciones y denuncias por hechos de violencia contra las mujeres.

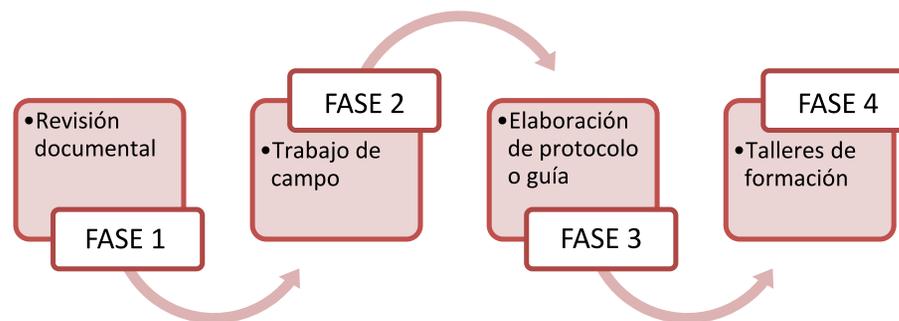
Como resultado del proyecto se obtuvieron los siguientes instrumentos:

## I- Protocolo o guía interinstitucional para una atención libre de victimización secundaria hacia las mujeres

Este instrumento contiene líneas de atención y protección a mujeres víctimas de violencia basada en género, desarrollada desde las UIAEM del Sector de Justicia e instituciones afines, bajo los estándares y lineamientos de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) y del Sistema Nacional de Atención previsto en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).



Para la elaboración del protocolo se llevaron a cabo diversos talleres de trabajo y entrevistas con personal de las jefaturas y equipos multidisciplinares de las UIAEM de las cuatro zonas del país, para la obtención de información y validación de la propuesta final; así también se desarrollaron ocho jornadas de formación dirigidas a personal de dichas unidades para la aplicación adecuada del mismo.





# Articulación del Sector de Justicia

## 2- Desarrollo de estrategia comunicacional de incidencia política orientada al fortalecimiento institucional de los servicios ofrecidos en las UIAEM, en materia de atención a mujeres que enfrentan violencia

Para el desarrollo de la estrategia comunicacional se tomaron en cuenta diversos datos de fuentes primarias y secundarias. Entre las fuentes primarias de información, se consultó y trabajó con el Comité Directivo Interinstitucional de Comunicadores del Sector Justicia, a través de dos sesiones de trabajo moderadas por el Área de Medios de Comunicación de la UTE, en la construcción y validación de una propuesta curricular para el diseño de campañas y formación en vocería, así como en conocer las experiencias del comité en cuanto campañas de comunicación actuales o previas en torno a la temática de la consultoría; y para conocer qué esfuerzos de articulación interinstitucional serían viables para potenciar el alcance y efectividad de ésta.

Por otra parte, entre las fuentes secundarias de información consultadas se revisaron los hallazgos del informe presentado en abril de 2016, en el marco del proyecto “Apoyo a las instituciones del Sector de Justicia a través de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE) para el fortalecimiento de los procesos de atención a víctimas de violencia de género y de judicialización de casos de feminicidio y violaciones sexuales” (2014-2016), financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y ejecutado esta Unidad Técnica Ejecutiva.

En dicho informe, denominado: “Diagnóstico del funcionamiento y estado actual de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para Mujeres (UIAEM) en las instituciones del Sector Justicia,” se presentan una serie de recomendaciones y conclusiones, de las cuales las siguientes fueron las más relevantes para efectos de la construcción de la estrategia comunicacional:

- a) A través de una campaña comunicacional dirigida al personal y público de cada institución, reforzar la divulgación de la LEIV como Ley de 2ª generación; los tipos de violencia contra la mujer, las modalidades y los II delitos allí especificados. Utilizar carteles, correos electrónicos, redes sociales y demás. Relacionar en esta campaña cómo cada institución puede aplicar la ley.
- b) Divulgar la importancia del criterio de calidez: Actitudes y comportamientos del equipo multidisciplinario; sin estigmatizar, discriminar o utilizar imaginarios sexistas; con estricto sentido de confidencialidad y seguridad para las mujeres. Además, la calidez en la atención se medirá con la sostenibilidad y el seguimiento a los diferentes casos.

## 3- Diagnóstico y análisis sobre los procesos de formación en materia de violencia contra las mujeres y no discriminación, en las Escuelas de Capacitación del Sector de Justicia e instituciones afines

La elaboración de este documento diagnóstico fue realizada con apoyo de representantes de las diferentes Escuelas de Capacitación y unidades de formación del Sector de Justicia, así como de instituciones afines, como el ISDEMU.

Se estructuró en tres apartados principales. En el primero, se hace una breve relación del contexto formativo, dimensionando específicamente el logro de una malla curricular consensuada. En el segundo apartado se presenta una explicación sobre la evolución general de los procesos formativos en esta materia, dirigidos a operadoras y operadores de justicia, así como a personal de las UIAEM, desde las Escuelas y Unidades



# Articulación del Sector de Justicia

de Capacitación, planteando una caracterización a grandes rasgos de su dinámica de enseñanza. Por último, el tercero de los apartados establece un conjunto de elementos y consideraciones disponibles en el haber de esta experiencia formativa para avanzar en una malla curricular de consenso.

De esta forma, el documento pretende ser un insumo para profundizar en el análisis de los procesos de formación en esta materia, pero sobre todo espera abonar a las proyecciones posibles que se definan en el futuro próximo para mejorar su cobertura, contenido e impacto, sirviendo al necesario fortalecimiento institucional que demanda el derecho de las mujeres salvadoreñas a vivir una vida libre de violencia y discriminación.

Una de las pretensiones de este diagnóstico es aportar a la articulación sectorial, para la gestión más provechosa de las iniciativas y acciones realizadas para el fortalecimiento del personal, en cuanto al abordaje de la violencia y la discriminación contra las mujeres. Para tales efectos, el desarrollo de una malla curricular consensuada se propone como una de las herramientas estratégicas a ser utilizadas.



## 4- Lineamientos para la promoción de acciones de cuidado y autocuidado dirigidas al personal de las UIAEM

Se realizó un proceso de consultas con las áreas de las UIAEM y Recursos Humanos de las instituciones del Sector de Justicia e instituciones afines, recopilando las buenas prácticas realizadas en la temática, que permitió la construcción de los lineamientos para promoción de acciones de cuidado y autocuidado, integrando a la vez, los procesos institucionales implementados por las áreas de Recursos Humanos.

Se capacitó y dotó de herramientas y habilidades al personal de las UIAEM, para el desarrollo de procesos de salud mental, física y emocional, como un proceso de aprendizaje práctico. Asimismo, se llevaron a cabo talleres la relajación física, emocional y mental, adquiriendo a la vez,



# Articulación del Sector de Justicia

herramientas que permitieron identificar sus limitantes en el ejercicio de su rol profesional. Además, se promovió la reflexión personal y grupal, incentivando la toma de conciencia de las acciones personales como elemento vital para la salud integral y la transformación del entorno; fomentando la comunicación, cooperación y armonía de personas y equipos de trabajo, aumentando la capacidad de influir positivamente en su entorno laboral, familiar y social, así como el manejo del estrés y el manejo adecuado de los conflictos.



## 5- Proceso de fortalecimiento de las capacidades del personal de las instituciones del Sector de Justicia en el manejo de estadísticas para el análisis cualitativo y cuantitativo del fenómeno de la violencia contra las mujeres

Para el desarrollo de esta actividad se consideró relevante conocer la experiencia de Perú, por lo que se contó con la participación del Doctor Juan Huambachano, Gerente del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público de Perú y la señora Lisseth Lipa Cano, de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, quienes compartieron buenas prácticas realizadas en materia de análisis de

datos estadísticos en el Observatorio antes referido, para la obtención de insumos y planteamiento de acciones relacionadas con el manejo de estadísticas para el análisis cualitativo y cuantitativo del fenómeno de la violencia contra las mujeres, que coadyuve a la implementación del Sistema Nacional de Estadísticas de Violencia contra las Mujeres en El Salvador.

Además, en el marco de esta actividad se llevó a cabo el foro “De las cifras de feminicidio, a acciones de política pública para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer”, y la conferencia magistral denominada: “Buenas prácticas del Registro Único del Ministerio Público de Perú”, Asimismo, se contó con la participación de personal de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), con la ponencia: “Las estadísticas de violencia contra las mujeres en El Salvador”, y del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, con la ponencia “Homologación de cifras de Feminicidio en El Salvador: Avances y desafíos para un seguimiento de casos”.





# Articulación del Sector de Justicia



Visita de representantes del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público de Perú, orientada al fortalecimiento del Sector de Justicia en la gestión de análisis de datos estadísticos de casos de violencia contra las mujeres.

## XVII. Acceso a la justicia para personas con discapacidad

La UTE, con apoyo técnico y financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en coordinación con el John Jay College of Criminal Justice y la Academia para el Análisis de Seguridad, ejecutó el proyecto denominado “Proceso de formación dirigido a operadores del Sector de Justicia, respecto del Derecho de Acceso a la Justicia como garantía de Derechos Humanos para personas con discapacidad”, con el objeto de incidir en la mejora de los esquemas de protección y atención de los derechos de las personas con discapacidad para su efectivo acceso a la justicia, en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En este proyecto fueron elaborados los siguientes documentos:

- **Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad, con enfoque de Derechos Humanos**

En su construcción participaron representantes de organizaciones de personas con discapacidad, del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD), así como operadores del Sector de Justicia.

Este protocolo constituye una herramienta para que las instituciones del Sector de Justicia, mejoren sus esquemas de atención y garanticen el acceso a la justicia a las personas con discapacidad, contribuyendo así a la reducción de las desigualdades sociales, y a la erradicación de las barreras actitudinales, procedimentales y técnicas, que limitan el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.





# Articulación del Sector de Justicia



Participación de personas con discapacidad y operadores del Sector de Justicia en talleres de trabajo realizados para construcción del Protocolo de atención a personas con discapacidad

- **Módulo de formación respecto de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, normativa nacional e internacional que regulan los derechos de las personas con discapacidad y buenas prácticas nacionales e internacionales**

En el proceso de elaboración participaron representantes de las Escuelas de Capacitación y Unidades de Formación del Sector de Justicia, a fin de establecer en conjunta las temáticas a ser abordadas, así como las metodologías de trabajo para el desarrollo de éstas.

De igual forma, se llevó a cabo un proceso formativo dirigido a 75 personas operadoras del Sector de Justicia, con el objeto de fortalecer sus conocimientos en dicha temática, para la prestación de servicios de atención especializada, inclusiva e interseccional con enfoque de Derechos Humanos.



Clausura del proceso formativo sobre normativa nacional e internacional de derechos de personas con discapacidad, dirigido a personal del Sector de Justicia.

## **XVIII. Producción de materiales para mejora del acceso a la justicia a las personas con discapacidad**

Con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, se realizaron las siguientes actividades:

- **Producción de versiones en braille**
  - Constitución de la República de El Salvador
  - Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, LEIV
  - Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, LIE

Material que fue entregado a las asociaciones de personas ciegas.



# Articulación del Sector de Justicia

- **Videos tutoriales en lenguaje de señas**

Se produjeron y divulgaron 4 videos tutoriales en lenguaje de señas, sobre los tipos de violencia contra la mujer, señales de alarma y formas de denunciar. Fueron distribuidos a las diferentes instituciones del Sector de Justicia y afines para su pauta en los espacios institucionales.

- **Repositorio de leyes audibles**

Con el apoyo de la Casa de la Cultura del Ciego y la Asociación de Mujeres Ciegas de El Salvador, la UTE ha instalado en el sitio web, un repositorio de leyes audibles para que estén disponibles para la población ciega.



## XIX. Programa de educación legal popular

La UTE, en cumplimiento de sus atribuciones legales y en coordinación con el Ministerio de Educación, desarrolló una nueva edición del programa de educación legal popular denominado: “La Justicia También es para Mí”, el cual se desarrolló en el centro escolar “Colonia San Ramón”, del municipio de Mejicanos, con una población de 863 estudiantes. Hasta el año 2019, este programa ha beneficiado a 21,600 estudiantes y 900 docentes de centros escolares públicos de San Salvador, La Unión, San Miguel, Sonsonate, Zacatecoluca y Cojutepeque.



# Articulación del Sector de Justicia

El programa provee a las niñas, niños y adolescentes un acercamiento a las instituciones del Sector de Justicia, a través del contacto directo con sus operadores, utilizando una metodología interactiva a través de sociodramas sobre: LEPINA, Ley Penal Juvenil, Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, entre otras.

En el marco del programa se realizan las siguientes acciones:

- Desarrollo de jornada interactiva por cada grado. Los temas abordados y la metodología son acordes a la edad del estudiantado
- Formación y sensibilización de docentes sobre enfoque de derechos de la niñez y acceso a la justicia
- Formación de líderes y lideresas (adolescentes) sobre enfoque de derechos y acceso a la justicia, mediación y escolar y resolución de conflictos
- Ferias de acceso a la justicia
- Atención psicológica
- Asesoría legal
- Mediación escolar
- Entrega de materiales amigables sobre LEPINA, acceso a la justicia y derechos de las mujeres, además de la entrega de un refrigerio saludable



Inauguración del Programa de Educación Legal Popular



Jornadas de sensibilización dirigidas a estudiantes



Reunión de trabajo del equipo de facilitadores y maestros del Centro Escolar San Ramón

## XX. Ciclo de conferencias UTE 2019 “El impacto de la extinción de dominio en el Proceso Penal”

La UTE realizó su ciclo de conferencias dedicado al tema: “Impacto de la extinción de dominio en el Proceso Penal”, el cual incluyó eventos en San Salvador, San Vicente, Ahuachapán y San Miguel; actividades presidias por titulares de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.



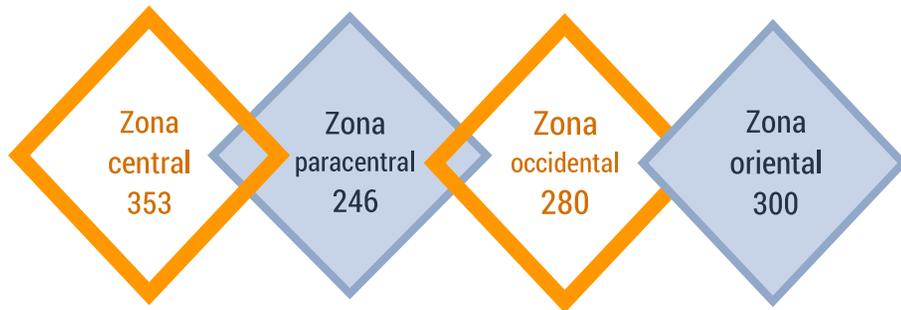
En cada jornada se desarrolló una ponencia magistral sobre: “¿Cómo la Extinción de Dominio se relaciona con el Proceso Penal? Aspectos victimológicos, reparación de las víctimas y la política de persecución”, a cargo de la Msc. Miriam Gerardine Aldana Revelo, Procuradora General de la República y además un panel foro sobre el tema: “Aplicación de la Ley Especial de Extinción de Dominio”, con la participación de Lic. Ramón Alexis Ayala (FGR); Msc. José Mauricio Cardoza Hernández (CNR) y Dr. Dennis Cheng, Costa Rica, (INL). A cada participante se le hizo entrega



# Articulación del Sector de Justicia

de un ejemplar del libro denominado: “El Proceso de Extinción de Dominio en El Salvador”, de la autoría de la actual Procuradora General de la República, Msc. Miriam Gerardine Aldana Revelo.

En esta actividad se contó con una participación total de 1,179 personas a nivel nacional.



## XXI. Certamen de Investigación Jurídica

Durante el año 2019 se llevó a cabo la edición número XIV del Certamen de Investigación Jurídica, el cual se promocionó a través de afiches, hojas volantes y redes sociales de la UTE. Esto fue complementado con el desarrollo de eventos divulgativos en universidades de todo el país, para motivar a la comunidad académica a participar.



Promoción en las universidades a nivel nacional del Certamen de Investigación Jurídica

Se recibieron 23 ensayos, 13 en la categoría de Abogados de la República y 10 en la categoría de Estudiantes de Derecho. Cabe mencionar que 4 ensayos de la categoría de Abogados de la República fueron descalificados por no cumplir con lo establecido en las bases de competencia.



# Articulación del Sector de Justicia



Titulares de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y Directora General de la UTE, en acto de apertura de sobres de los ensayos participantes.

El comité calificador del certamen estuvo integrado por distinguidos juristas:

NOMBRE Y CARGO	CARGO/INSTITUCIÓN
Dr. Irma Joanna Henríquez González	Jueza Propietaria Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo, San Salvador
Licda. Ana Graciela Sagastume López	Coordinadora Nacional de la Mujer, Fiscalía General de la República
Lic. Mario Oscar Adolfo Díaz Soto	Juez de Paz del Municipio de Joateca, Departamento de Morazán
Dr. Mario Ernesto Ávalos Ayala	Colaborador Jurídico de la Unidad de Estudios Legales de la Corte Suprema de Justicia

Luego de un proceso exhaustivo de evaluación, tomando como base los criterios establecidos en las bases de competencia, se obtuvieron los siguientes resultados:

PERSONAS GANADORAS EN LA CATEGORÍA DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA	
Lugar	Ensayo/autor
1°	El delito de desaparición de personas cometido por particulares sin autorización del Estado: Un breve análisis a partir de la perspectiva de los Derechos Humanos. Seudónimo <b>ARTEMISA</b> , presentado por <b>Emma Patricia Muñoz Zepeda</b> .
2°	Prácticas informáticas criminalizadas en El Salvador. Una aproximación a la Ley Especial contra Delitos Informáticos y Conexos. Seudónimo <b>LEX MECENA</b> , presentado por <b>Wilber Alexander Roque Bonilla</b> .
3°	El incumplimiento contractual en la jurisprudencia nacional y comparada (Una propuesta de reforma desde el Derecho de Integración o Comunitario). Seudónimo <b>ALEXANDER VON HUMBOLDT</b> , presentado por <b>Javier Antonio Tobar Rodríguez</b> .
Mención honorífica	Teoría y medidas cautelares en el proceso de extinción de dominio. Mención especial y crítica a la medida cautelar de administración y bienes por parte del Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB). Seudónimo <b>STRAFVERTEIDIGER</b> , presentado por <b>Ricardo Alberto Langlois Calderón</b> .

PERSONAS GANADORAS EN LA CATEGORÍA DE ESTUDIANTES DE DERECHO	
Lugar	Ensayo/autor
1°	El asilo como mecanismo de protección de los migrantes y desplazados en Latinoamérica. El caso salvadoreño: Breve comentario a la sentencia de amparo 411-2017. Seudónimo <b>GANDHI</b> , presentado por <b>Cristina Maricela Guevara García</b> .
2°	La conducta desviada de los agresores en la violencia contra la mujer y sus consecuencias penales. Seudónimo <b>K.J MOLLER</b> , presentado por <b>Karla Jazmín Sandoval García</b> .
3°	El Habeas Data: Protección y defensa del derecho a la autodeterminación informativa como manifestación del derecho a la intimidad personal. Seudónimo <b>LILI MARTINEZ</b> , presentado por <b>Liliana Antonia Martínez Serrano</b> .



# Articulación del Sector de Justicia



Titulares de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, Directora General de la UTE, Comité Calificador y personas ganadoras del XIV Certamen de Investigación Jurídica.

## XXII. Coordinación sectorial en materia de transparencia y acceso a la información

La UTE, a través de su Unidad de Acceso a la Información Pública, realizó en el último trimestre del año, actividades de coordinación con el Comité Directivo Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas; dichas acciones fueron ejecutadas con el fin de formular actividades conjuntas, entre estas la formación a personal clave en temas de transparencia y acceso a la información, análisis de criterios de resolutive del IAIP, como parte de la proyección de actividades 2020.





# Articulación del Sector de Justicia

## XXIII. Fortalecimiento de los procesos formativos a nivel de administración pública

Con el objeto de fomentar el desarrollo de acciones que contribuyan al fortalecimiento de los conocimientos y capacidades técnicas de las personas servidoras públicas, la UTE, como integrante de las instituciones que conforman la Red de Escuelas de Formación del Sector Público, durante los meses de enero y febrero, participó en la comisión conformada para la elaboración del plan de trabajo 2019 de la Red.

Producto de ello, en el mes de marzo, se realizó, la presentación de la planificación operativa 2019, la cual fue aprobada por los miembros de la Red de Escuelas.

Posteriormente se sostuvieron reuniones de seguimiento del trabajo de la Red, a la vez que se gestionaron reuniones con representantes del PNUD, UNFPA y otras agencias de cooperación internacional, quienes dieron a conocer la Iniciativa Spotlight y su vinculación con las acciones programadas por la Red para el año 2019, a efecto de trabajar de manera coordinada en la ejecución de las mismas.



Reuniones de trabajo de la Red de Escuelas de Formación del Sector Público

## XXIV. Publicaciones UTE 2019

Durante el año 2019 la Unidad Técnica Ejecutiva, publicó obras de contenido jurídico para ser distribuidas al funcionariado del Sector de Justicia, instituciones afines, instituciones de educación superior y comunidad jurídica en general. Con la finalidad de incentivar, apoyar y contribuir con el sector antes mencionado, impulsando a los profesionales del Derecho a actualizarse con las reformas o nuevas legislaciones. En este sentido, se publicaron las siguientes obras:



# Articulación del Sector de Justicia

NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Ley de Protección Integral para la Niñez y la Adolescencia (LEPINA OFICIAL)	Decreto Legislativo No. 839 que contiene la LEPINA, que tiene por finalidad “Garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de los deberes de toda niña, niño y adolescente en El Salvador”	1,000
Nueva Legislación Contencioso Administrativa,	Decreto Legislativo No. 760 que contiene la Nueva Legislación Contencioso Administrativa, que tiene la finalidad de ser competente para conocer de las pretensiones de que se deriven de las actuaciones u omisiones de la Administración Pública.	7,500
El Proceso de Extinción de Dominio en El Salvador	Contiene el ordenamiento jurídico que incorpora medidas e instrumentos que permiten que los bienes obtenidos o destinados para fines ilícitos puedan ser perseguidos y extinguidos a favor del Estado.	3,000
XIII Certamen de Investigación Jurídica	Contiene la recopilación de los ensayos ganadores y los que obtuvieron mención honorífica en el XIII Certamen de Investigación que realiza esta Unidad Técnica cada año.	500
Se elaboró la adaptación a versión de lectura fácil de las siguientes leyes: Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, Ley de Procedimientos Administrativos, Ley de Eliminación de barreras Burocráticas y la Ley de Mejora Regulatoria	La lectura fácil es una forma de adaptación de documentos en lenguaje claro, formato esquemático, con preguntas y respuesta, con fuente de letra grande, ilustraciones y glosario.  Esta herramienta se dirige a todas las personas, en especial a aquellas que tienen dificultades lectoras transitorias o permanentes.	
	<b>TOTAL</b>	<b>12,000</b>

## XXV. Consultorías relevantes ejecutadas

A fin de fortalecer el accionar del Sistema de Administración de Justicia, la UTE gestionó el desarrollo de diferentes consultorías, entre las cuales se encuentran:

No.	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA
1	Estrategias de gobierno electrónico aplicables al Sistema de Administración de Justicia, en el contexto de la Ley de Procedimientos Administrativos.
2	Lineamientos básicos a considerar en el proceso de adecuación de la normativa interna de las instituciones de la administración pública a la Ley de Procedimientos Administrativos.
3	Interpretación jurisprudencial y doctrinaria respecto del Proceso Contencioso Administrativo.
4	Adaptación a versión de lectura fácil de las siguientes leyes: Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, Ley de Procedimientos Administrativos, Ley de Eliminación de Barreras Burocráticas y la Ley de Mejora Regulatoria. Su impresión está programada para el primer trimestre del año 2020
5	Desarrollo de la primera fase de la construcción de la Política Nacional del Sector de Justicia.





**COMISIÓN  
COORDINADORA DEL  
SECTOR DE JUSTICIA**

Sumando esfuerzos para una sociedad más justa



Unidad Técnica Ejecutiva  
del Sector de Justicia

Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia  
Calle los Bambúes, Ave. Las Dalias Polígono 6, lote 7,  
Col. San Francisco, San Salvador.

 Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia

 [www.ute.gob.sv](http://www.ute.gob.sv)

 [uaip@ute.gob.sv](mailto:uaip@ute.gob.sv)

 Tel.: 2204-7600

 twitter @UTEJustica

 UTEJusticiaSV